



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTESTRÚN

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina del Bien Inmueble situado en C/ Camino de Trévago nº 6 de Fuentestrún, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2012, y, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el mismo a información pública durante dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento, para que se formulen las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Fuentestrún, 14 de febrero de 2012.– El Alcalde, Isidoro Gil García.

474a

BOPSO-28-07032012